ADENDA N°3

A LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA "BOMBAS DE ESTRUENDO PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ"ID Nº: 218525.

1. EN EL ANEXO 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa DICE:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la SUOC de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, hasta las **12:00 hs.** del día **08 de Abril de 2011**, sito en Tuyutí y Serafina Dávalos; Tel/Fax 0521-203060 (R.A.), int. 273; dirección de correo electrónico: admicov@pj.gov.py. . La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **08 de Abril de 2011.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, 1er. Piso, sito en Tuyutí y Serafina Dávalos y a más tardar hasta las **10:00 hs.** del día **13 de Abril de 2011**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina Administrativa de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, 1er. Piso, sito en Tuyutí y Serafina Dávalos de esta ciudad, el día **13 de Abril de 2011a las 10:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909

- **DEBIENDO DECIR:**

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la SUOC de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, hasta las **12:00 hs.** del día **19 de Abril 2011**, sito en Tuyutí y Serafina Dávalos; Tel/Fax 0521-203060 (R.A.), int. 273; dirección de correo electrónico: admicov@pj.gov.py. . La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **19 de Abril 2011.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, 1er. Piso, sito en Tuyutí y Serafina Dávalos y a más tardar hasta las 1**0:00 hs.** del día **26 Abril 2011**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina Administrativa de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, 1er. Piso, sito en Tuyutí y Serafina Dávalos de esta ciudad, el día **26 de Abril 2011 a las 10:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.